

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 003 DE 2024 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN

El Canal Regional de Televisión Teveandina S.A.S., mediante el presente documento, da apertura a la Convocatoria Pública No. 003 de 2024, para proveer el cargo de la Planta de personal de la entidad, denominado Coordinador Técnico y de Producción, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Resolución 046 de 2016 – Reglamento Interno de Trabajo – que señala: “Los ciudadanos podrán consultar las convocatorias para ocupar cargos, que se publican constantemente en la página web del Canal. **El envío de la hoja de vida del aspirante en el marco de la convocatoria no le da derecho alguno, y en nada obliga al Canal**, hasta tanto no se cumpla el proceso y se le comunique oficialmente, que es la persona opositora para ocupar el cargo vacante”.

Así las cosas, la presente Convocatoria Pública se rige por las reglas que se señalan a continuación

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Área	Técnica y de Producción
Jefe Inmediato	Gerente General
Naturaleza de la vinculación	Trabajador Oficial
Perfil Ocupacional	<p>Persona con habilidades gerenciales, es líder de procesos y agente de cambio.</p> <p>Debe estar en la capacidad de Planear, dirigir, gestionar y coordinar procesos.</p> <p>Gran destreza de priorizar y conciliar los problemas.</p> <p>Conocimientos de los procesos de producción, así como de equipos de televisión, y desarrollo de proyectos, así como permanente interés y actualización en los adelantos del mercado.</p> <p>Conocimientos en área financiera, administrativa y de manejo de personal para lograr eficiencia y eficacia en los procesos de contratación que le entidad ejecuta con terceros.</p> <p>Capaz de coordinar los procesos de supervisión e interventoría requeridos en los procesos de ejecución a través de convenios interadministrativos y conocimientos en contratación estatal.</p>
Requisitos	<p>Título Profesional en Comunicación social y periodista con postgrado en áreas de gerencia pública, financiera y administración o afines.</p> <p>Título profesional en ingeniería Industrial, Administrador de Empresas, Administrador Público, Contador Público, Economista o carreras afines, con postgrado en comunicación social y/o periodismo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> <p>Cinco (5) años de experiencia profesional específica o relacionada.</p>
Unidades de competencia	<p>Programar, diseñar y supervisar tanto la producción y calidad de la programación como el cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de televisión y comercialización de la misma.</p> <p>Ejecución de proyectos bajo contratación estatal por medio de licitación pública y de convenios interadministrativos.</p> <p>Coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo, y velar por el</p>

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 003 DE 2024 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN

	<p>adecuado uso de los equipos de televisión del canal, así como diseñar proyectos de actualización tecnológica que permitan al canal producir contenidos de calidad.</p> <p>Entregar insumos técnicos y administrativos para la presentación de propuestas de contratación con terceros.</p>
Procesos inherentes al cargo	<p>Gestión de producción</p> <p>Gestión Comercial y de Mercadeo Gestión Técnica y equipos</p> <p>Proyección financiera y gestión administrativa</p> <p>Mejoramiento Continuo</p>

2. RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL CARGO

- Presentar informes periódicos a la coordinación de producción y a la gerencia, del estado de los equipos, así mismo entregar planes de mejoramiento y mantenimiento de los mismos.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- Administrar los recursos correspondientes al área técnica.
- Planear, dirigir y controlar los proyectos de adaptación e innovación tecnológica y garantizar la calidad técnica de la señal del canal al aire y velar por la continuidad y permanencia en la prestación del servicio de televisión.
- Presentar a la gerencia los proyectos que tengan relación con asuntos técnicos y con prefactibilidad financiera y administrativa.
- Coordinar la evaluación técnica, económica y administrativa con recomendación a las propuestas en los diferentes proyectos de la gerencia.
- Establecer y coordinar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y programas de reposición.
- Asistir a las reuniones que sean programadas por la gerencia y entidades que estén con ejecución de proyectos con el canal.
- Dirigir, supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- Atender los asuntos que le sean delegados por la gerencia.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
- Para eventos especiales en exteriores, realizar los planes y solicitar los equipos que se requieran para la producción de dicho evento.
- Realizar estudios de mercado que permitan buscar competitividad.

3. SALARIO:

CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$5.792.836) más prestaciones sociales de ley.

4. TIPO DE VINCULACIÓN: Trabajador oficial vinculado a través de Contrato de trabajo a término indefinido.

5. REGLAS PARA PARTICIPAR: Es importante que se lea detalladamente las condiciones relacionadas a continuación:

- a.** Los interesados deben remitir su hoja de vida junto con **TODOS** sus soportes a partir del 09 de

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 003 DE 2024 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN

enero de 2024, hasta el 12 de enero de 2024 a las 5:00 p.m. al correo electrónico gerencia@canaltrece.com.co con copia a hojasdevida@canaltrece.com.co, con el asunto **"Convocatoria Pública No. 003 de 2024 – Coordinador Técnico y de Producción"**

b. La hoja de vida remitida, para su participación, sin excepción debe estar acompañada de los siguientes documentos de manera completa:

- Documento de identificación
- Tarjeta profesional (cuando aplique)
- Soportes de estudios (Bachillerato, título técnico, tecnológico y/o profesional, certificaciones de estudios, según aplique)
- Certificaciones de experiencia laboral con funciones

c. De manera **obligatoria**, cada certificado de experiencia laboral deberá contener mínimo y sin excepción la siguiente información:

- Nombre completo del aspirante.
- Número de documento de identidad.
- Fecha de ingreso y egreso (del período a certificar).
- Cargo desempeñado.
- Funciones y/o actividades detalladas
- Fecha de expedición.
- Datos de contacto para la confirmación de la referencia aportada.

Nota: La experiencia laboral relacionada o específica solo será tenida en cuenta si es acompañada del certificado e información de contacto que permita verificarla.

En el evento en que no pueda determinarse el tiempo de experiencia laboral aducida por carencia de información en el certificado de experiencia laboral o porque no se pueda confirmar la información consignada en el documento, dicha experiencia **NO** será tenida en cuenta.

- a. Las hojas de vida que no alleguen los soportes solicitados que acrediten la experiencia requerida de manera completa **NO** serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección.
- b. Sólo los interesados que cumplan con la totalidad de los requisitos y se ajusten al perfil del cargo podrán participar en la convocatoria.
- c. El envío de la hoja de vida no implica obligatoriedad de ser convocado a entrevista o de ser contratado por Teveandina S.A.S.
- d. En caso de que ningún aspirante cumpla con los requisitos habilitantes o logre obtener el puntaje mínimo en la calificación final, el proceso de selección de la presente convocatoria pública será declarado desierto.
- e. Se deberá allegar, los documentos que respalden el cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia, la comprobación del incumplimiento de los requisitos será causal de no admisión o de retiro del aspirante del proceso de selección aun cuando este se hubiere iniciado.

Cuando se exija experiencia relacionada, los certificados correspondientes deberán contener la descripción de las funciones de los cargos desempeñados

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 003 DE 2024 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCIÓN

6. CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Habilitante	PRUEBA ESCRITA Hasta 60 puntos Puntuable	ENTREVISTA Hasta 40 puntos Puntuable	CALIFICACIÓN FINAL
<p>Este criterio no otorga ningún puntaje.</p> <p>Con esta evaluación se verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la descripción del cargo del numeral 1 de la presente convocatoria.</p> <p>Solamente los candidatos que cumplan con tales requisitos se considerarán habilitados y podrán continuar con el proceso de selección. (entrevista y prueba escrita).</p>	<p>Contempla una puntuación de hasta 60 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>Esta prueba permite evaluar los conocimientos específicos del aspirante sobre las actividades desarrolladas en el cargo a proveer.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para aprobarla es de 70 puntos sobre los 100 puntos de puntuación total.</p> <p>La aprobación de esta prueba es requisito esencial para la continuidad en el proceso de selección.</p>	<p>Este criterio comprende una puntuación de hasta 40 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>La entrevista la realizará el Gerente de la entidad únicamente a aquellos aspirantes que hayan aprobado la prueba escrita y con ello busca determinarlas aptitudes, actitudes y comportamientos del aspirante para la vacante, así como validar la información y experiencia consignada en la hoja de vida.</p> <p>Adicionalmente, permite contrastar si el perfil y los conocimientos del entrevistado se adaptan a las funciones del cargo al que aplica y analizar la disposición para el cumplimiento de las actividades que la entidad demanda y el interés de hacerlo.</p>	<p>El puntaje final será la sumatoria entre la puntuación obtenida en la entrevista y la prueba escrita, la cual no podrá ser inferior a 70 puntos del total del puntaje que corresponde hasta a cien (100) puntos, para ser considerado opcionado para el cargo.</p>